

Referencia:	<b>2021/00005084Q</b>
Asunto:	<b>BASES REGULADORAS DEL CONCURSO JUVENIL MAXOIDEAS</b>

## **CONSULTA PÚBLICA PREVIA SOBRE LA CREACIÓN DE UNAS BASES REGULADORAS PARA EL CONCURSO JUVENIL *MAXOIDEAS***

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente, en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por el reglamento acerca de:

- Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- Los objetivos de la norma.
- Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren, pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en este documento en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de su publicación en la sección de Consulta Pública en la página web del Cabildo Insular de Fuerteventura <http://www.cabildofuer.es>, a través del siguiente buzón de correo electrónico: [juventud@cabildofuer.es](mailto:juventud@cabildofuer.es), haciendo constar lo siguiente:

- Asunto: bases reguladoras MaxoIDEAS
- Nombre y apellidos/denominación o razón social.
- Organización o asociación (si corresponde).
- Contacto (correo electrónico).

### **1. Antecedentes**

El Plan Insular de Juventud de Fuerteventura 2020-2025 (en adelante PIJ), aprobado por acuerdo plenario del Cabildo Insular de Fuerteventura el 26 de junio de 2020, es un documento que recoge los objetivos, estrategias y líneas de actuación en materia de juventud para la isla de Fuerteventura hasta el año 2025. Se trata de un documento elaborado fruto de un trabajo de participación y aportaciones por parte de la juventud insular, así como asociaciones, colectivos, agentes sociales e instituciones.

El PIJ presenta diferentes bloques, siendo el de "Participación y Coordinación" el definido como "el más importante", al ir ligado a la metodología y forma de hacer y trabajar con la juventud. Este bloque cuenta con tres líneas estratégicas, siendo una de ella la de "Participación y Asociacionismo", que incluye una serie de acciones, entre las que se incluye el concurso juvenil *MaxoIDEAS*:

*"MaxoIDEAS: programa de apoyo a la puesta en marcha de proyectos juveniles. Convocatoria anual, apoyo, seguimiento y financiación.*

*Concurso de Ideas para la ejecución de proyectos juveniles sin ánimo de lucro, destinados a las asociaciones juveniles, colectivos juveniles, asociaciones en general compuestas por jóvenes o con secciones juveniles y grupos de jóvenes no asociados (mínimo tres personas), preferentemente de la isla de Fuerteventura, con el objeto de promocionar la participación juvenil y el fomento de valores entre la Juventud. Todos los solicitantes tienen que tener entre 14 y 35 años. Además, a las propuestas ganadoras se les ofrece apoyo y tutorización para hacer viable el proyecto por medio de la asesoría de entidades o por parte de los propios técnicos".*

## **2. Problemas que se pretenden solucionar**

El concurso *MaxoIDEAS* pretende ser una línea de actuación de la Consejería de Juventud del Cabildo de Fuerteventura a través de la cual se facilite la ejecución de proyectos juveniles, promocionando y así la participación juvenil, a la vez que se dote de herramientas y recursos a la juventud.

A través de la presente consulta pública previa se pretende, por tanto, recoger las opiniones y sugerencias sobre aspectos específicos que deben recoger las bases reguladoras del concurso juvenil *MaxoIDEAS*.

## **3. Necesidad y oportunidad de su aprobación**

Elaborar un Plan Insular de Juventud, fomentar la participación juvenil y establecer programas que faciliten la autonomía personal de los jóvenes, son, entre otras, competencias de los cabildos insulares atribuidas por la Ley 7/2007, de 13 de abril, Canaria de Juventud.

El PIJ trata de abordar las diferentes áreas transversales que afectan directamente a la juventud de Fuerteventura, con una clara visión de futuro, desde una perspectiva estratégica, organizada y planificada, siendo el desarrollo del programa *MaxoIDEAS* una de sus metas.

Se considera por tanto fundamental para la Consejería de Juventud del Cabildo de Fuerteventura regular mediante una ordenanza específica las bases de este concurso juvenil.

## **4. Objetivos de la norma**

La norma tiene como objetivo establecer las bases reguladoras para el concurso juvenil *MaxoIDEAS* conforme a los principios de igualdad y no discriminación, publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, eficacia en el cumplimiento de los objetivos y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

## **5. Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias**

Dados los antecedentes expresados, el marco normativo vigente y las oportunidades que brinda la creación de unas bases reguladoras para el concurso juvenil *MaxoIDEAS*, se opta por la creación de una norma específica, por su vocación de permanencia y participación ciudadana.